

## **Alerta** | Regulatory & Administrative Law



**Julio de 2019**

### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

El 12 de julio de 2019 fue aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (“PND”), sometido a aprobación de la Cámara de Diputados por el Ejecutivo Federal, en observancia a los artículos 26°, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5° de la Ley de Planeación (“LP”), y el Transitorio Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el DOF el 16 de febrero de 2018.

De acuerdo al artículo 21° de la LP, el PND tiene como finalidad precisar los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país.

A continuación el contenido principal del PND:

#### **I. Economía.**

Principales objetivos en materia económica:

- Detonar el crecimiento y mantener las finanzas sanas del país,
- Respetar los contratos existentes celebrados con administraciones anteriores, e impulsar la inversión privada nacional y extranjera, y
- Buscar que Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) operen como impulsores del desarrollo nacional. Sobre este último punto, el PND señala que resulta prioritario

rehabilitar las refinerías existentes y la construcción de una nueva, así como la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado (hidroeléctricas).

Cabe destacar que el PND es omiso en lo que respecta a las energías renovables específicamente a la solar, fotovoltaica y eólica.

## **II. Proyectos regionales.**

Principales proyectos regionales que se busca implementar durante el presente sexenio:

- Tren Maya. Este proyecto de infraestructura tendrá un recorrido de 1,525 km y se construirá en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, y conectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán, contará con 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos provenientes de fuentes públicas, privadas y sociales.
- Aeropuerto Felipe Ángeles en Santa Lucía. Se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país y se construirá una tercera terminal en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México. El procedimiento de autorización de impacto ambiental de dicho proyecto fue resuelto de manera favorable por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el pasado 17 de julio de 2019. No obstante, cabe resaltar que hasta el momento se han interpuesto diversos amparos, respecto de los cuales (en algunos casos) los jueces federales han ordenado la suspensión definitiva de la obra, toda vez que el proyecto aún no cuenta con la totalidad de los permisos ambientales requeridos adicionales a la autorización de impacto ambiental.
- Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, cuyo objetivo es modernizar el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje y embalaje, impulsando el crecimiento de la economía regional con respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño veracruzano.
- Diversos programas enfocados a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

## **III. Política y Gobierno.**

Se plantean los siguientes objetivos:

- Erradicar la corrupción del sector público,
- Instaurar una democracia participativa y someter a consulta de la sociedad las acciones gubernamentales que les afecten,
- Instaurar un mecanismo para concretar la revocación del mandato, y
- Garantizar el derecho al trabajo, la vivienda, la seguridad, la educación y la salud.

## **IV. Ciencia y tecnología.**

El gobierno federal establece como objetivo promover la investigación científica y tecnológica, y brindar apoyo a estudiantes y académicos mediante becas u otros estímulos.

## **V. Política Social.**

Se plantea como objetivo que la población se desarrolle en un entorno de bienestar, por lo que los proyectos regionales y programas sectoriales buscan brindar apoyo económico a personas adultas mayores, con

discapacidad, menores y jóvenes de bajos recursos y a comunidades indígenas, a través de los siguientes programas:

- Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores,
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad,
- Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, y
- Jóvenes Construyendo el Futuro.

## VI. Deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

Principales fines:

- Aplicar políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos,
- Apoyar el deporte de personas con discapacidad,
- Fomentar la creación de futuros atletas, y
- Apoyar a los deportistas destacados en diversas disciplinas.

Cabe destacar que de conformidad con el artículo 21 Ter de la Ley de Planeación, los planes nacionales de desarrollo deben contener las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en dicho instrumento, así como los indicadores de desempeño y metas que permitan dar seguimiento al logro de tales objetivos. El PND publicado es omiso sobre estos dos aspectos.

## Autores

Esta Alerta de GT fue preparada por **Erick Hernández Gallego** y **Nancy Guillén Espinosa**. Para preguntas sobre esta información, contactar a:

- **Erick Hernández Gallego** | +52 55.5029.0060 | [ehernandez@gtlaw.com](mailto:ehernandez@gtlaw.com)
- **Nancy Guillén Espinosa** | +52 55.5029.0049 | [guillenn@gtlaw.com](mailto:guillenn@gtlaw.com)
- O su **Greenberg Traurig attorney**

Albany. Amsterdam. Atlanta. Austin. Boca Raton. Boston. Chicago. Dallas. Delaware. Denver. Fort Lauderdale. Germany.~ Houston. Las Vegas. London.\* Los Angeles. Mexico City.+ Miami. Milan.\* Minneapolis. Nashville. New Jersey. New York. Northern Virginia. Orange County. Orlando. Philadelphia. Phoenix. Sacramento. San Francisco. Seoul.∞ Shanghai. Silicon Valley. Tallahassee. Tampa. Tel Aviv.^ Tokyo.\* Warsaw.\* Washington, D.C.. West Palm Beach. Westchester County.

*This Greenberg Traurig Alert is issued for informational purposes only and is not intended to be construed or used as general legal advice nor as a solicitation of any type. Please contact the author(s) or your Greenberg Traurig contact if you have questions regarding the currency of this information. The hiring of a lawyer is an important decision. Before you decide, ask for written information about the lawyer's legal qualifications and experience. Greenberg Traurig is a service mark and trade name of Greenberg Traurig, LLP and Greenberg Traurig, P.A. ~Greenberg Traurig's Berlin office is operated by Greenberg Traurig Germany, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. \*Operates as a separate UK registered legal entity. +Greenberg Traurig's Mexico City office is operated by Greenberg Traurig, S.C., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. »Greenberg Traurig's Milan office is operated by Greenberg Traurig Santa Maria, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ∞Operates as Greenberg Traurig LLP Foreign Legal Consultant Office. ^Greenberg Traurig's Tel Aviv office is a branch of Greenberg Traurig, P.A., Florida, USA. #Greenberg Traurig Tokyo Law Offices are operated by GT Tokyo Horitsu Jimusho, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ~Greenberg Traurig's Warsaw office is operated by Greenberg Traurig Grzesiak sp.k., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. Certain partners in Greenberg Traurig Grzesiak sp.k. are also shareholders in Greenberg Traurig, P.A. Images in this advertisement do not depict Greenberg Traurig attorneys, clients, staff or facilities. No aspect of this advertisement has been approved by the Supreme Court of New Jersey. ©2019 Greenberg Traurig, LLP. All rights reserved.*